



MENDOZA, 29 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11896/14 en el que obra la propuesta del Señor Decano de esta Facultad para proceder a la designación del Dr. Diego Jorge LAVADO y D.I. Ismael Guillermo CEPEDA, intertanto concrete la situación definitiva de quienes lo acompañarán en su gestión en calidad de Asesor Estudiantil y Asesor Letrado.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Secretaría Económico-Financiera y Dirección de Personal.

Lo establecido por el artículo 40° inc. 3) del Estatuto Universitario.

Por ello, teniendo en cuenta el aval otorgado por este Cuerpo en sesión del día 29 de agosto de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al Dr. Diego Jorge LAVADO (D.N.I. N° 14.175.749 - C.U.I.L. N° 20-14175749-1 - Legajo N° 20.958) en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para desempeñar funciones de Asesor Letrado de esta Unidad Académica desde el DIECISÉIS (16) hasta el TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al D.I. Ismael Guillermo CEPEDA (D.N.I. N° 28.877.895- C.U.I.L. N° 24-28877895-3 - Legajo N° 29.199) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para desempeñar funciones de Asesor Estudiantil de esta Unidad Académica desde el DIECISÉIS (16) hasta el TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura

Resol. N° 117

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO

Tés. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **117**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO